BANCOPATAGONIA

C.A.B.A.. 26 de noviembre de 2020

Señores BYMA / CNV / MAE <u>Presente</u>

Ref.: Hecho Relevante - Operaciones con partes relacionadas.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley Nº 26.831 y Normas de la CNV, a fin de informar que el Directorio de Banco Patagonia S.A., en su reunión del 25 de noviembre del corriente, aprobó una calificación crediticia a su parte relacionada, la Provincia de Rio Negro.

La aprobación cuenta con la previa opinión del Comité de Auditoría - CNV, en el cual se concluyó que no surgen objeciones que formular acerca de la razonabilidad de los términos y condiciones en los que se otorgará la calificación crediticia considerando que las mismas se adecuan a las condiciones normales y habituales de mercado.

El informe del Comité de Auditoría-CNV se encuentra a disposición en la sede social de Banco Patagonia S.A. sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. y publicado en la Autopista de la Información Financiera en la Sección Actas o Informes del Comité de Auditoria.

Saludamos a Uds. muy cordialmente.

Juan M. Trejo Responsable Relaciones con el Mercado Banco Patagonia S.A.